



18044

usuales que corrientemente llevan instalados los vehículos, principalmente los automóviles.

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto evitar la necesidad de instalar los citados faros especiales en los vehículos, llamados faros para niebla, haciéndolo en forma económica, rápida, cómoda y sencilla y que consiste en colocar, bien en la parte exterior o en el interior de los proyectores principales de iluminación por luz blanca, de los que estan dotados todos los vehículos, y en la parte correspondiente al cristal incoloro del fero, otro cristal o placa de cualquier material plástico transparente y de color apropiado al objeto y fin perseguidos, cuando las circunstancias lo aconsejen, de manera que, la luz blanca pasando por dicha placa se transforme en la luz amarillento-amarina necesaria para la visibilidad de los caminos o carreteras donde dicha visibilidad es perturbada por masas de niebla debido a las condiciones atmosféricas u otros agentes.

Dicho dispositivo, cristal o placa, es retenido en su emplazamiento por la acción de unas ventosas, dispuestas adecuadamente, y que sirven de soporte a la placa filtradora de luz al propio tiempo que de fijación en el cristal del fero, o bien por cualquier otro medio adecuado, de manera que el haz de luz blanca quede inmediatamente transformado en la iluminación requerida para atravesar



zonas de niebla, y pueda retirarse tan pronto hubieran cesado las circunstancias que motivaron su colocación, restableciéndose en los faros del vehículo su propia luz blanca normal, quedando los dispositivos convenientemente guardados en el vehículo y siempre dispuestos para su colocación ulterior si fuera preciso.

En todo momento podrá colocarse y retirarse del servicio sin emplear herramientas de clase alguna.

Para la mejor comprensión del presente Modelo de Utilidad, y a título tan solo de ejemplo, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta, en los cuales se representa un caso de realización práctica del dispositivo objeto del mismo.

La figura 1, representa el vidrio o placa transformadora de luz aplicada a un faro de vehículo.

La figura 2, muestra un detalle de tipo de ventosa empleado.

La figura 3, muestra un detalle de otro tipo de ventosa.

La figura 4, representa la placa aplicada al faro de un coche, visto todo en perspectiva convencional.

Observando las figuras, se comprende que -1- representa el vidrio o placa de material plástico, y que lo mismo puede ser plano circular que cóncavo circular, siguiendo la forma y curvatura del vidrio del faro -2-, pu-



diendo adoptar cualquier otra forma conveniente para que en toda circunstancia se pueda obtener el haz de luz del color deseado al objeto de lograr el fin perseguido.

5 Unas ventosas de goma -3-, -4- y -5-, dispuestas triangularmente, se adhieren por un extremo al cristal -2- del faro y por el otro extremo a la placa o vidrio -1-. Estas ventosas pueden ser de varios tipos, siempre que cumplan con la función de retener la placa -1- y que puedan ser retenidas por el cristal -2- del faro. El tipo 10 que sirve de ejemplo es el de la Figura 2, adherente al vacío, de doble efecto, esto es, que lo mismo es adherente por un lado que por el otro, formándose el vacío en las concavidades -4- opuestas simétricamente.

Otro tipo, como variante es el de la Figura 3, que 15 presenta solamente un lado adherente, el -5-, y por el lado opuesto presenta el tetón o botón -6- que sujeta a la placa -1- mediante unos taladros practicados en la misma y que permiten el paso de dicho botón -6-, quedando la placa retenida por presión de las ventosas sobre el 20 cristal del faro y por sujeción de la misma, mediante los correspondientes taladros con botones -6-.

Gran variedad de tipos puede presentar el dispositivo como variante de la misma función a que está destinado, entre ellos cabe destacar su adaptación a los faros de 25 "foco hermético" mediante unas láminas metálicas adheri-



das a la placa o pantalla -1- y que por su disposición permiten la introducción y la consiguiente sujeción entre lámparas de foco hermético y caja de dicha lámpara. Otras variantes conducirán al mismo fin de colocación y retirada rápida y sencilla del dispositivo, en cualquier momento y por cualquier persona.

Serán variables en el presente Modelo de Utilidad, las dimensiones, curvatura y medios de fijación de la placa transformadora de luz, y en general todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del mismo.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad;

1.- Dispositivo transformador de la luz blanca de los faros de los vehículos en general, caracterizado esencialmente por estar constituido por una placa, de vidrio o cualquier material plástico transparente, y de color adecuado, tal como el amarillo-ambarino, y cuya placa se coloca a voluntad y a modo de pantalla en los faros de los vehículos, coloreando convenientemente de este modo, el haz luminoso que procedente del faro atraviesa dicha placa permitiendo la visibilidad a través de la niebla.

2.- Dispositivo transformador de la luz blanca de los faros de los vehículos en general, según reivindicación 1, caracterizado por que su sujeción al faro del ve-



hículo se realiza por medios convenientes, tales como, ventosas de goma de simple o doble efecto, u otros elementos de sujeción, dispuestos en número y situación conveniente, fácilmente montables y desmontables manualmente, sin necesidad de emplear herramientas de clase alguna.

5
3.- Dispositivo transformador de la luz blanca de los faros de los vehículos en general, según reivindicaciones 1, y 2 en el que será variable la forma de la placa o cristal transparente, así como sus dimensiones, las que deberán ser adecuadas al tipo del faro a que se aplique.

10
4.- "DISPOSITIVO TRANSFORMADOR DE LA LUZ BLANCA DE LOS FAROS DE LOS VEHICULOS EN GENERAL".

Consta la presente Memoria descriptiva de seis hojas mecanografiadas y escritas por una sola cara y hoja de planos que a la misma se acompaña.

Madrid a tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

JOSE MANUEL GALVE GOMEZ

P.A.

MANUEL DE RAFAEL

P.P.

Fig 1 18044

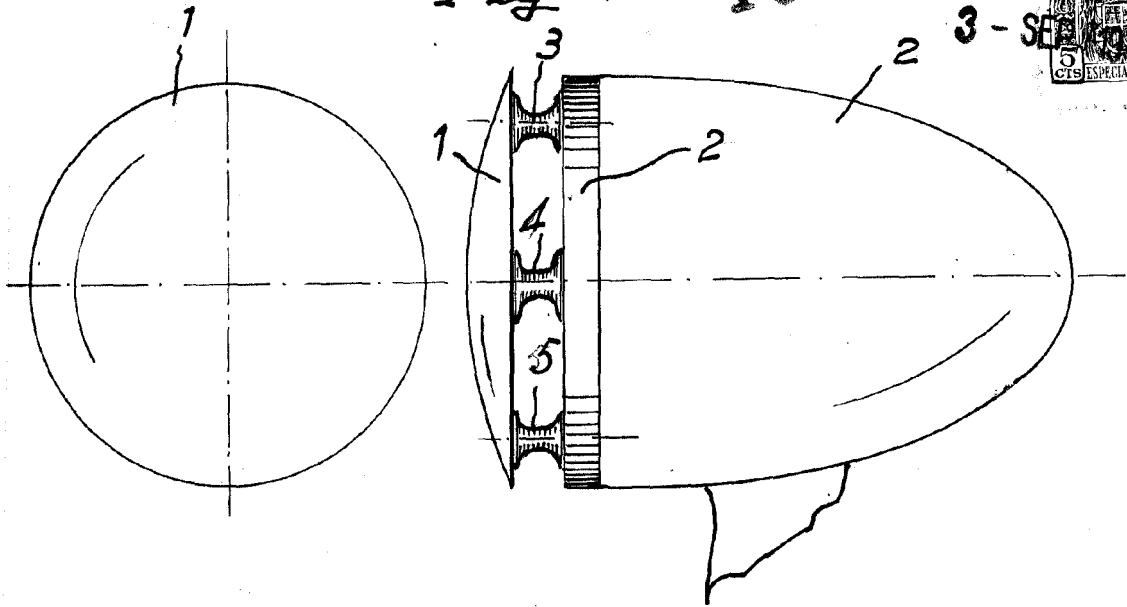


Fig. 2

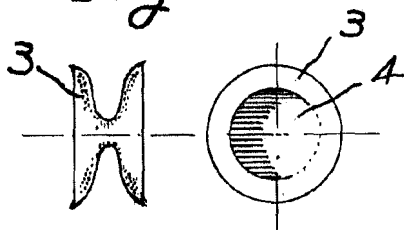


Fig 3

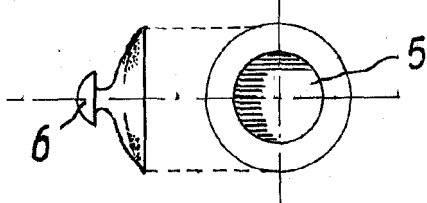
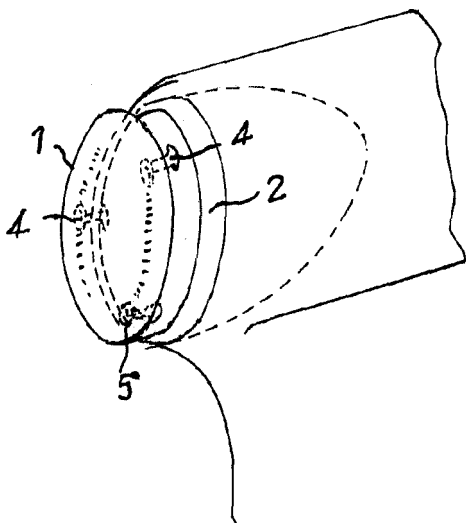


Fig. 4



Madrid, 3 Sebpre. de 1948

P. A
Manuel de Rafael
D. P.